

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2020, aprobó la Convocatoria para la provisión de temporal, en comisión de servicios, del puesto de Jefatura de Servicio de Asesoría Jurídica, del tenor literal siguiente

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

Primera. *Objeto de la convocatoria*

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión temporal, en comisión de servicios, mediante libre designación, del puesto de Jefatura de Servicio de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), vacante por ausencia del titular del puesto.

1.2. El período durante el cual se cubrirá la vacante en comisión de servicios será hasta la reincorporación del titular y, en todo caso, como máximo de un año, prorrogable por otro más, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se regula el Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación a los funcionarios de la Administración Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

1.3. El procedimiento de provisión del puesto será el de libre designación, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en lo no derogado por la misma, en la Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, así como en la restante legislación aplicable al personal al servicio de la Administración Local, y a las normas de esta convocatoria.

1.4. Descripción del puesto:

- Denominación: Jefatura de Servicio de la Asesoría Jurídica.
- Escala/Grupo: TAG/TAE, Grupo A, Subgrupo A1.
- Nivel Complemento de Destino: 28.
- Complemento específico: 33.741,26 euros.
- Adscripción: Asesoría Jurídica.
- Centro: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- Localidad y Provincia: San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- Adscripción: TAG/TAE, Grupo A, Subgrupo A1.

1.5. Funciones del puesto: máximo nivel de Responsabilidad y Dirección, en el Área de asesoramiento jurídico municipal, incluyendo los ámbitos propios de la función de dirección técnica y organizativa, gestión de recursos humanos y materiales, presupuestación, planificación, contratación, programas asignados, tareas de supervisión, etc.

Segunda. *Requisitos de los aspirantes*

Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

- a) Estar en posesión del Título de Licenciado/Graduado en Derecho.
- b) Ser funcionario/a de carrera de cualquier Administración Pública, encuadrado en el Grupo A, Subgrupo A1, para cuyo ingreso se hubiera requerido la citada titulación.

Tercera. Plazo y lugar de presentación de instancias

3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso se dirigirán a la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, haciendo constar en ella que se reúnen los requisitos exigidos para formar parte en la convocatoria.

Dichas instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. Podrán presentarse también por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A las solicitudes deberán acompañarse Currículum Vitae, detallando estudios, cursos, experiencia profesional, publicaciones y cuantos datos de su carrera profesional crea necesario aportar el aspirante.

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarta. Publicidad

Las presentes bases se publicarán íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal www.ssreyes.org

Quinta. Nombramiento, toma de posesión y cese

5.1. Publicada la lista de personas admitidas en la página web y el Tablón de Edictos de la Sede electrónica del Ayuntamiento, la persona titular del órgano superior del que dependa la Jefatura de Servicio, emitirá informe propuesta a la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos. Para este informe podrá disponer de la asistencia técnica de un Técnico/a de Recursos Humanos y, en caso necesario, otros asesores especialistas.

En el plazo máximo de un mes, contando a partir de la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo de nombramiento que se motivará con referencia al cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos exigidos y de la competencia para proceder al mismo.

San Sebastián de los Reyes, a 25 de noviembre de 2020.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Ángel Buenache Moratilla.

(03/32.203/20)

